

Manifiesto "Anitza"

"En la diversidad está la belleza y la fortaleza." Maya Angelou

"Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad." Judith Butler

DECÁLOGO DE LA DIVERSIDAD

El manifiesto desarrollado a continuación se basa en este punto de partida:

- Los espacios que nos adherimos al manifiesto estamos **a favor de la diversidad** y la entendemos la misma **como una característica transversal e inevitable de la sociedad.**
- **Siendo la diversidad algo que se descubre en una/o misma/o,** es inevitablemente positiva. **La diversidad de identidad, formas de ser y modelos de amor es un valor en sí misma.**
- **No se puede** comprender que la identidad y la forma de ser se puedan **limitar,** que sea posible **castigar** cualquier relación positiva y satisfactoria ni que sea posible hacer **jerarquías entre las personas.**
- Somos espacios que trabajarán **contra las desigualdades sociales** fruto de la jerarquización histórica. **No se permitirán amenazas y vulneraciones a la igualdad de derechos y libertades.**
- No aceptaremos que individuos **muestren actitudes no tolerantes, ni que agredan** la diversidad.
 - Pedimos a las administraciones **que trabajen a favor de la aceptación, el fomento, el empuje y la protección de la diversidad.**
- Reivindicamos como camino **una mejora de la actual legislación, el cuidado de la diversidad (basada en la educación, la investigación y el respeto) y una actitud de rechazo tajante contra cualquier agresión.**
- A la **juventud** que ya se ha puesto en marcha le pedimos **que siga** de manera activa siendo una fuerza más en la actitud de empuje de la diversidad, **tanto a nivel personal como colectivo.**
- **Gazteriari, maila pertsonal eta kolektiboan, aniztasunaren bultzatza jarreran indar bat gehiago izaten jarrai dezan eskatzen diogu.**
- Animamos a la **juventud** a ser una fuerza más **buscando, dando a conocer y creando Gune Anitza-s.**
- Tenemos como meta que todo **espacio físico y virtual** que tenga la **diversidad como positiva** tenga el Sello Gune Anitza.

Manifiesto "Anitza"

Mediante este escrito tomamos el compromiso de construir un ahora que se base en la convivencia. Las asociaciones, grupos, espacios, administraciones... que mostramos la adherencia a este documento tenemos la diversidad como una realidad innegable y hacemos la apuesta a favor de la igualdad de derechos y la libertad real para su desarrollo, empezando la construcción del contexto que lo permitirá en nuestros espacios.

Para ello, cada uno en el espacio disponible y en la medida de lo posible, pero siempre sin perder la transversalidad, toma el compromiso de trabajar a favor de la igualdad de derechos y de la libertad, a fin de cuentas, a favor de la diversidad.

De esta forma, el primer trabajo y que lo realizamos al expresar nuestra adherencia al Manifiesto "Anitza" consiste en cuidar y renovar "nuestro espacio" como un espacio a favor de la diversidad. Por ello decimos que, si el Manifiesto "Anitza" es especialmente algo, eso es un "Manifiesto de Bienvenida", sin lugar a dudas.

Bienvenida a la Diversidad:

Casi hemos agotado en la primera página del manifiesto la palabra "a", pero, ¿a qué nos referimos al mencionar la "diversidad"? Para que se comprendan todas las cuestiones que tenemos en cuenta bajo un paraguas que puede ser tan amplio, tendremos que ir a la nuestra llegada al mundo, es decir, al comienzo de nuestras historias.

Una de las primeras cosas que sabe alguien al llegar a este mundo es **quién es**. Para ello no necesita más que la voz. De hecho, cada cual, aunque no tenga muy claro cómo será y qué tipo de persona será, puede expresar su identidad desde la infancia, esa identidad suya, la que no es impuesta.

Así, vamos creando el núcleo de nuestra identidad, siendo ya desde muy jóvenes capaces de presentarnos como mujer, hombre, intersexual, persona no binaria,... Presentarnos tal como somos.

Ya en este primer momento, **la diversidad es innegable.**

Pero esto no para aquí. Tras esto, a lo largo de nuestras vidas, viene la construcción de nuestra personalidad, es decir, de nuestra forma de ser. Y, ahí, en contra de lo que dicen algunas voces, no somos A o B. **Hay tantas formas de ser como personas en el mundo.**

Características históricamente entendidas como masculinas y femeninas se unen en un revoltijo y crean nuestra concreta forma de ser. No hay hombres 100% masculinos y mujeres 100% femeninas diseñadas por el patriarcado. Configuramos cada sección, área y resquicio, como si fuera un universo, con miles de colores.

Sin embargo, no podemos negar que aún existen características que son "históricamente femeninas" e "históricamente masculinas", que van desde el cuerpo y hasta la personalidad. Pero no creemos que éstas configuren inevitablemente una identidad, ni que sea legítima una jerarquía a consecuencia de éstas.

En los "Gune Anitza"s esta actitud esta fuera de lugar. En los "Gune Anitza"s entendemos que cada cual viene su historia y su forma de ser, sea cual fuere su identidad y recibimos todas las formas de ser mujer, hombre, trans*,... con los brazos abiertos.

No hace falta decir que no hay jerarquías posibles entre identidades y formas de ser. Puesto que nos es imposible que una persona tenga más valía que otra o que alguien sea menospreciado por algo que le es inherente.

Siendo así, como es lógico, todas las formas de amor son bienvenidas. Entendiendo aquellas que son sinérgicas, positivas y satisfactorias como relaciones de amor. Históricamente se han mantenido escondidas orientaciones y muchos modelos de pareja, con el riesgo de ser perseguidas y castigadas. "Gune Anitza" prohíbe la

entrada a esta lógica que a veces aún perdura, a los prejuicios y a las actitudes no tolerantes.

Los modelos de identidad, forma de ser, sexo-género, corporalidad y amorosos son cada día más numerosos. Ha comenzado el final del binarismo impuesto y **ya viene el tiempo de la diversidad que nunca han podido hacer desaparecer.**

Por eso, nuestro punto de partida, al igual que el de nuestras vidas, es **el apoyo. Un punto positivo, uno que nos valdrá para progresar y crecer.**

Tal como decíamos, nuestra identidad y nuestra forma de ser no son algo que elijamos, **es algo que descubrimos.** Por ello, **Nos es imposible no ser diversos y por eso queremos confirmar que este espacio nuestro está a favor de esta diversidad.**

A favor de la diversidad, un espacio que invita a vivir la diversidad de forma libre y sin prohibiciones y que se **compromete** con ésta en la **defensa de los derechos** que harán posible todas las vivencias.

Por eso hemos comenzado el manifiesto con esas dos citas: porque queremos diversidad, **pero no de cualquier forma, no condicionada.**

La comprensión de la diversidad que pone más atención a las situaciones que a las voces olvida la complejidad de la sociedad. Se sustituye la diversidad y aparece la desigualdad social. Pero **hablar de desigualdad social** no es estar a favor de la diversidad. Eso, es **aceptar, fomentar y mantener el maltrato hacia la diversidad.** Y eso no es, para nada, lo que defendemos.

Nuestros espacios no son espacio de caridad. Son espacios de igual a igual. No es un espacio para ayudar "a quien no es normal"; sino un espacio de aprendizaje conjunto entre todas las personas que nos reunimos. **En nuestros espacios queremos denunciar el trato diferenciado y la carencia de la protección necesaria.**

A su vez, **queremos convertir en *sine qua non* la aceptación y el fomento de la diversidad, así como la igualdad de derechos y la garantía de la libertad relacionadas con la misma.** En nuestros espacios ya la tenemos, pero queremos convertirla en el eje

de nuestra sociedad, para que esté asegurada tal y como lo está cualquier otro derecho así como la oportunidad de desarrollarla con libertad esta diversidad que es cada vez más visible, especialmente entre la juventud.

Dicho lo cual, a continuación se presenta la comprensión que compartimos sobre la diversidad y las peticiones que hacemos quienes firmamos este manifiesto:

Compromisos tomados:

- **Libertad en lo que corresponde a identidad, forma de ser y orientación**

“Gune Anitza” no impone un modo de vida, ni realiza interpretaciones externas guiadas por prejuicios.

Cada persona tiene la oportunidad de conocer, expresar y desarrollar libremente su identidad. De esta manera, cada cual es dueño de la configuración de su forma de ser y su corporalidad y tiene la libertad total de vivir fuera de los juicios o coerciones de personas ajenas.

Del mismo modo, entendemos que las cuestiones correspondientes a la orientación del deseo y a su vivencia deben ser vividas según su propio juicio. Sin imposiciones

- **Derecho a la igualdad de trato y oportunidades**

Siendo el punto de partida la libertad, toda la juventud tiene pleno derecho a expresar sus necesidades y a que éstas sean protegidas; siendo necesarias las medidas para que sus necesidades sean aseguradas y no ceñirse a una “igualdad real”.

- **Aceptación, fomento y cultivo de la diversidad**

El mensaje “**Sé tú misma/o**” está muy bien, pero **también necesitamos información sobre “lo que podemos ser”**. La visibilidad de las diferentes opciones y **hacer dichas opciones tan dignas como lo realmente son** en nuestros discursos es esencial para que cada cual haga su camino con la necesaria **protección y acompañamiento** del resto.

En los "Gune Anitza"s no caemos en la falacia del libre albedrío. Sabemos que **formar parte de las minorías no es fácil, especialmente, por las discriminaciones antes mencionadas**, y la juventud necesita tener asegurados el apoyo y la protección para satisfacer estas necesidades.

- **Los ataques están completamente prohibidos**

Y como ataque entendemos cualquier actividad que se realice contra una persona representante de una minoría que busque su incomodidad o la vulneración de su bienestar.

- o No admitimos chistes, actitudes, insultos y comportamientos machistas y LGTBI+fóbicos.
- o No admitimos el acoso, el abuso y los ataques físicos
- o **Quienes no respetan la diversidad, no tienen cabida en nuestros espacios.**

En lo que corresponde a la diversidad nuestras peticiones son:

Por otro lado, a quienes quedan fuera de nuestras puertas les pedimos lo siguiente:

A las administraciones

- **Mejora de la legislación**

La identidad, la forma de ser, la corporalidad y el deseo no pueden protegerse por leyes separadas, teniendo el origen común que tienen, requieren de una Ley Integral que no sólo **proteja sus derechos, sino también que los fomente.**

Como la legislación de igualdad entre mujeres y hombres suele hacerlo con la igualdad, **la diversidad debe convertirse en un valor transversal y la propia sociedad debe pensarse, reconstruirse y transformarse teniéndola como eje.**

La legislación actual nos parece demasiado breve. Tanto a nivel estatal como a nivel autonómico:

- o Legislación de nivel estatal:

- Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
 - No son suficientes los sucesos que se contemplan dentro del concepto jurídico de Violencia de Género. Hay mujeres agredidas fuera del contexto de pareja que no son tenidas en cuenta y quedan desprotegidas ante la violencia estructural vivida.
 - En la aplicación de la legislación, con respecto a la educación, se echa en falta el esfuerzo para asegurar la transversalidad y la coordinación con otras intervenciones educativas de ayuda en el fomento de la diversidad.
- Ley 3/2007, del 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
 - Pese al avance que supuso esta ley, desvinculándose del anterior proceso para la rectificación registral que exigía incluso exámenes forenses, sigue sin ser insuficiente.
 - Es una ley que continúa supeditando la posibilidad del cambio registral a la aceptación de un proceso de patologización de las personas trans*, obligando a recibir tratamiento no sólo hormonal, sino también psiquiátrico y psicológico.
 - Por lo tanto, exigimos una ley que se enfoque desde el acompañamiento a la realidad trans* y no a su patologización. Que ofrezca servicios de apoyo pero no convierta la ayuda o asistencia en una condición sine qua non para la aceptación del cambio registral.
- Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, Para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres:
 - En esta ley no aparece un reflejo completo de la diversidad. Se menciona la "orientación sexual" en las

leyes que quedan cambiadas a raíz de la misma. Sin embargo, no se hace mención específica a otras muestras de diversidad, como por ejemplo la identidad. Así, los conceptos relacionados a la diversidad, no son incluidos de manera integral y estructurada

- Es más, a día de hoy, los delitos LGTBI+fóbicos son contemplados dentro del marco de "delitos de odio", con el consecuente riesgo de que su característica específica no sea subrayada. Así, quedan separados de la igualdad entre Mujeres y Hombres, cuando están completamente ligados.
- Una vez más, debemos mencionar la falta de mecanismos para asegurar la transversalidad y la coordinación del ámbito educativo.
- Ley Orgánica 2/2010, del 4 de marzo, De Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo
 - Aunque la mencionada legislación haga referencia a la diversidad sexual, no profundiza más en este concepto.
 - Por ello mismo, pedimos mecanismos para asegurar que la realidad LGTBI+, así como otros casos de diversidad que suceden en la sexualidad, sean tenidos en cuenta e incorporados en la educación.
 - A su vez, tal como lo expresa la ley, pedimos asegurar el fin último de la Igualdad de Derechos y Libertades. Ofreciendo formación que permita construir puentes entre los dos marcos en el proceso educativo (tanto en el ámbito de la intervención como en el proceso transversal).

o Legislación de la Comunidad Autónoma Vasca:

- Ley 4/2005, del 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres:
 - Una vez más, en la ley de la Comunidad Autónoma, la "orientación sexual" se presenta como otro factor para la discriminación, como si no tuviera relación con el motivo de la desigualdad entre Mujeres y Hombres.
 - Al hablar de educación, no se analiza en profundidad la problemática de los estereotipos Mujer/Hombre y, en consecuencia, se pone el acento sobre la Violencia de Género, olvidando otras violencias (como las LFTBI+fóbicas)
- Ley 14/2012, del 28 de junio, de No Discriminación por motivos de Identidad de Género y de reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales.
 - Siendo una legislación imprescindible por las medidas que toma, no se ve que se construya ninguna red con otras legislaciones, ni que deje claros los mecanismos para trabajar la Transexualidad en la educación.
- o En consecuencia, nuestra petición es:
 - En primer lugar, aumentar la amplitud del marco a la hora de hablar de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para que las diversas realidades existentes al hablar de Mujeres y hombres estén introducidas y para poder poner el acento sobre la interseccionalidad de cada situación.
 - Por tanto, la ley debería tener en cuenta todas las experiencias cis, trans* y no binarias; como parte de los objetivos de igualdad entre Mujeres y Hombres. Es decir, es imprescindible hablar de igualdad **entre personas** o **individuos** y **libre desarrollo de la identidad**.

- A su vez, la legislación debería ser impulso para un cambio del actual **sistema de documentación**. Puesto que cada vez son más conocidos hoy en día las experiencias llenas de problemas de las personas que no viven dentro del modelo "cis" dicotómico.
 - Incluir medidas contra las situaciones de discriminación vividas por **identidad, corporalidad y orientación en una ley general de Igualdad**. Puesto que van unidas a las exigencias y los estereotipos "sociales" e "históricos" para ser considerados Mujeres y Hombres.
 - **Ampliar el insuficiente concepto de Violencia de Género**. Tal como se ha dicho, debe ampliarse a otras agresiones cometidas por hombres hacia mujeres por el hecho de serlo (violaciones, asesinatos,...). De paso, **vemos necesario subrayar en la ley el agravante que ya a día de hoy tienen violencias similares en contextos que no son heterosexuales**. Puesto que a día de hoy hay víctimas que no encuentran la protección necesaria.
 - **Mejora de la educación**. Introducir en el sistema educativo **una Educación integral sobre los valores ligados a la diversidad**. Haciendo, de esta manera, **una apuesta por una educación para trabajar todos los temas imprescindibles con la coordinación necesaria**. Puesto que no se pueden cambiar los estereotipos y las discriminaciones para ser Mujeres y Hombres sin analizarlos en profundidad.
-
- **Presencia en la Educación**

A día de hoy en el ámbito de la educación no se **da la transversalidad de la diversidad** que pedimos. Se trabaja desde grupos, perspectivas y temas diferentes la diversidad, pero no se le da la profundidad necesaria ni la transversalidad y, siempre, aparece como paréntesis apartado.

Es necesario, también en la educación, ofrecer un amplio marco a la hora de hablar sobre la diversidad de identidad, formas de ser y deseos así como al hablar de igualdad de libertad y derechos. La igualdad entre Mujeres y Hombres, los diferentes estereotipos y discriminaciones, las discriminaciones por motivo de orientación, identidad y corporalidad,... están inevitablemente relacionadas y así deberían estarlo en la formación ofrecida por el sistema educativo también.

Es completamente necesaria la transformación de la actual oferta educativa si tenemos como objetivo la visibilidad, la dignificación y la normalización, entendiendo esta última como la aceptación y el trato igual.

Además, hay que cuidar en centros escolares como en todos los espacios educativos de la transversalidad, haciendo todas las formaciones y transformaciones necesarias para ello.

- **Fomentar las fechas y los actos conmemorativos**

No podemos hacer borrón y cuenta nueva, como si la historia no estuviera ahí pidiéndonos las cuentas.

Cualquier respeto hacia una minoría exige la celebración de las fechas y los actos conmemorativos. Sobre todo, para que no se pierda la memoria de los ataques cometidos contra la diversidad a lo largo de la historia y, en especial, para visibilizar los que ha soportado el colectivo LGTBI+.

No es solo "permitir" los actos, lo volveremos a repetir, **es imprescindible para que se socialice la actitud positiva fomentar y promoverlos** de las Administraciones Públicas.

- **Actuar contra la violación de derechos y los ataques**

No se puede admitir que la diversidad no sea tenida en cuenta o sea tratada de forma peyorativa en espacios públicos como privados, así como en nuestra propia legislación.

Asimismo, las restricciones de derechos y los ataques realizados por individuos o grupos contra la diversidad requieren de una respuesta específica. **El trato**

discriminatorio y los delitos de odio exigen castigos especiales y necesitan una tipificación que vaya más allá del marco que tienen actualmente.

Además, como sucede con otras violencias discriminatorias, **hay que promover la tendencia a mostrar el rechazo** también a nivel social.

- **Profundizar en la investigación y la obtención de datos.**

Actualmente **no tenemos un Observatorio integral** que realice las investigaciones ni **hilos de investigación** sobre la diversidad. Esto no puede seguir así.

Tenemos la necesidad de conocer la realidad en profundidad para poder actuar sobre ella. Romper estereotipos, conocer las discriminaciones y los ataques que se dan, conocer las situaciones concretas que se dan según diferentes contextos y factores socio-económicos,... los objetivos que podemos trabajar a través de esta información son abundantes.

A la juventud y, cómo no, a la sociedad

- **Comenzar el trabajo por una/o misma/o**

Antes de transformar la sociedad, cada cual tiene que analizarse a sí misma/o. ¿Hago todo lo que está en mi mano a favor de la diversidad? ¿Hay alguna costumbre que debería dejar de lado? ¿Acepto y desarrollo todas las posibilidades que tengo en mi propia forma de ser?

Después de que cada cual haga la revisión consigo misma/o y con su entorno más directo, puede pasar sus objetivos a ámbitos más extendidos; puesto que ya los tiene bien establecidos y los conoce bien.

- **Trabajo para el empoderamiento colectivo**

Debemos hacer nuestros todos los espacios virtuales como físicos. El empoderamiento debe ser individual, grupal y en red. Compartir los pasos que cada cual es capaz de dar y compartirlos con los del resto para ir construyendo el empoderamiento social.

- **Mostrar apoyo de forma activa**

Tal vez no te veas como parte de un colectivo, tal vez pienses que tu vida está muy cerca de aquello que se llama "normativo"; pero **puedes ser un aliado.**

Mostrar apoyo y ser una fuerza más en la defensa de los derechos de la diversidad es más fácil de lo que parece. Cuidar de los gestos cotidianos y participar en las fechas y los actos conmemorativos es ya algo. Del mismo modo, es importante cuando se da una damnificación de los derechos, igual que harías en cualquier otro caso, unirse a los actos para su defensa.

Da igual si conoces o no los diferentes colectivos y quienes participan en ellos, cuando hablamos de derechos hablamos de Derechos Humanos. Y esos nos involucran a todas/os.

- **No consientas ataques contra la diversidad**

No solo en sus formas simbólicas y colectivas, también en las personales. Si eres testigo de actitudes o comportamientos discriminadores o ataques, **¡Ayuda! ¡Detén esa situación!**

- **¡Busca, conoce y crea tus propios "Gune Anitzak"!**

Los "Gune Anitzak" **están abiertos a todas las personas que quieren desarrollar su forma de ser respetando y aceptando las de todas las demás. Cualquier identidad, forma de ser y modelo de amor son bienvenidos y están invitados.**

Además, tus espacios también puede ser "Gune Anitza"s, puesto que si consideras la diversidad como valor, sólo debes adherirte a este manifiesto.

¡Eres un/a más en el trabajo a favor de los derechos de la diversidad y el cambio está también en tus manos! ¡Animate y sumérgete en la diversidad!

Este manifiesto se publica en junio de 2016. Quedando su revisión y su transformación para dentro de un año con motivo del 28J.

Guía conceptual del Manifiesto Anitza

- **Acompañamiento**

Hablamos de acompañamiento a la actitud de atención a las personas (entre ellas, personas jóvenes) que se basa en el respeto hacia las decisiones informadas tomadas por las mismas. La atención basada en acompañar a lo largo del camino escogido.

Como veremos más adelante, actualmente, la patologización de diversas realidades impide que se dé la atención citada, limitando las posibilidades de desarrollo personal y limitando la propia diversidad.

- **Cis**

Se considera “cis” toda aquella persona que manifiesta, es decir, vive y tiene el mismo sexo/género que el asignado al nacer. Es decir, las mujeres que fueron identificadas como mujeres al nacer y los hombres que fueron identificados como hombres al nacer.

- **Corporalidad**

Consideramos que la diversidad no afecta sólo a una parte del cuerpo (tal como se suele decir de las personas intersexuales), sino que es el conjunto del cuerpo el que es concreto, diverso e irrepetible.

- **Dignificar y normalizar**

Son un dúo inseparable. En ausencia de la normalización, corremos el riesgo de los prejuicios y los estereotipos pese a los intentos de dignificación. En ausencia de ésta, corremos el riesgo de pretender imponer estereotipos y modelos de vida normativos y fruto de la desigualdad.

Es imprescindible equilibrar la dignificación y la normalización, que cualquier modelo de vida sea digno y tan normal como cualquier otro.

- **Diversidad**

Nuestra forma de entender la diversidad puede ser entendida desde la siguiente frase del trabajo “Género genital o la obligación legal de estar genitualmente clasificado” de Joserra Landarroitajáuregui:

“La diversidad sexual no es una característica de la cultura, sino una propiedad del sexo”

Independientemente de que EGK no habla de “diversidad sexual”, sino que ha preferido presentar esta palabra sin apellidos, convergemos en la idea de que la diversidad nos es intrínseca a la propia existencia personal e innegable. Es por tanto, un valor cultivable.

- **Empoderamiento**

Para explicar este concepto, recurriremos a un extracto de las palabras de Marcela Lagarde:

“El empoderamiento es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas”

En nuestro caso, planteamos el proceso de empoderamiento como un proceso vivible a nivel individual y colectivo. Vivible por cualquiera que quiera liberarse de las restricciones propias de una sociedad desigual, siendo las mujeres jóvenes uno de los colectivos.

- **Hombres y Mujeres**

Por estúpido que parezca, requerimos detenernos en la definición de estas dos identidades. Ya que, al referirnos a mujeres y hombres, queremos explicitar que nos referimos a todas esas personas que se autoconsideran como tal. Fuera de cualquier otro tipo de sistema de asignación de identidades.

- **Identidad**

Entendemos, en consecuencia, como identidad, aquella que la persona decide expresar porque así la siente y la vive.

- **Igualdad de derechos y libertades**

Nos es necesario subrayar que nos referimos a una igualdad tanto formal como real. Por lo que entendemos que la discriminación histórica no desaparece de un plumazo por el mero cambio legal, sino que la sociedad necesita un trabajo incluso más profundo.

- **Interseccionalidad**

Hablar de interseccionalidad es hablar de la interacción concreta que generan diversos factores de discriminación cuando se entrelazan, teniendo en cuenta que en cada situación concreta, en conjunto con otros factores de no discriminación, pueden crear situaciones muy diferentes.

- **Formas de ser**

Aunque inicialmente de la sensación de que nos referimos a los roles, teniendo en cuenta que también valoramos y subrayamos la corporalidad como una forma de desarrollar la forma de ser, preferimos este concepto más amplio y que no da lugar a dudas.

- **LGTBI+**

Estas siglas son las posteriores a las antecesoras LGTB, sin embargo, ya tienen otras tantas propuestas (LGTBI+AQ, GSRDI¹, OGIM²,...).

En EGK se comprenden las críticas, sin embargo, hay varios argumentos para evitar el cambio de las siglas:

- **La fama y la difusión de las siglas:** éstas son las más generalizadas y conocidas
- **Respeto a las personas más perjudicadas:** existen quienes por la visibilidad de sus identidades son expuestas a una mayor peligrosidad en el ámbito de la no-normatividad: lesbianas, gays, trans*, bisexuales,... Además, es importante tener en cuenta la discriminación vivida a lo largo de la historia por estos colectivos. Estas dos razones nos llevan a considerar necesaria la mención explícita de los colectivos.

La razón para el "+": mediante el símbolo "+" queremos representar que entendemos que tras cada sigla hay realidades diversas y variadas.

- **Orientaciones**

Queremos que se comprenda bajo este término el amplísimo espectro de formas de vivir las relaciones, independientemente del modelo al que pertenezcan las mismas.

¹ Géneros, Sexualidades y Romances Diversos e Intersexuales

² Orientaciones, Géneros e Intersexualidades Marginadas

- **Patologización**

Se denomina patologización cuando la única manera de aceptación de la diversidad existente es supeditándola a la necesidad de supervisarla y modificarla mediante el sistema médico.

Es el trato recibido por las personas trans* e intersexuales. A estas se les exige un desarrollo concreto de la identidad así como una elección misma de la identidad. No se contempla un cambio registral sin modificación corporal alguna en la actual legislación (la hormonación, las cirugías,... se vuelven necesarias, aunque no siempre cubiertas por el sistema sanitario).

- **Personas No Binarias**

Al igual que no dijimos quiénes son las mujeres y los hombres, no diremos quiénes son las Personas No Binarias; pero sí nos parece necesario mencionarlas ya que hay personas que así se viven a sí mismas.

- **Trans***

El término “trans*” es el término más inclusivo para acoger a todas las personas que en algún momento de su vida han estado en una situación de tránsito y la han vivido tal como han podido/querido. Ya sean transexuales, transgénero u otras opciones, son aquellas personas que han dicho no a vivir como “cis”.

- **Violencia de Género y Violencia Machista**

Pese a su origen en la teoría feminista, utilizamos el concepto “Violencia de Género” en el sentido legal, es decir, como violencia cometida por un hombre hacia una mujer cuando ésta es su pareja o ex-pareja. Concepto que, así entendido, nos parece insuficiente puesto que deja fuera un amplísimo abanico de Violencias Machistas cometidas contra las mujeres por el hecho de serlo.

- **Violencia LGTBI+fóbica**

Aunque entendemos el paralelismo ideológico entre las anteriores violencias y éstas, nos parecía necesario explicitar la diferencia. Por tanto, éstas son las violencias ejercidas contra personas del colectivo LGTBI+.